

SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLIVAR

Referencia: Fijación de Cuota Alimentaria
Demandante: RUBIELA MARÍA MADERA PINO - C.C No. 23.243.210
Demandado: RENATO MIGUEL RODRIGUEZ TORRES C.C No. 1.081.905.862
Radicación: 13894-4089-001-2021-00069-00.

Constancia secretarial.

Al Despacho del señor Juez informándole que el presente proceso la parte demandante presenta memorial solicitando se requiera al Cajero Pagador de la Alcaldia Municipal de Zambrano Bolivar, para que explique los motivos por el cual no ha dado cumplimiento a la orden de embargo, comunicada mediante oficio No 227 de fecha agosto tres (3) de 2021.

Provea Usted.
Zambrano, septiembre 02 de 2021.



HERNANDO BARRIOS ARRIETA
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Zambrano Bolívar, septiembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, este Despacho Judicial ordenará requerir al Cajero Pagador de la Alcaldia Municipal de Zambrano Bolivar, para que explique los motivos por el cual no ha hecho efectivo el pago, antes de iniciar el correspondiente tramite incidental.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir al Cajero Pagador de la Alcaldia Municipal de Zambrano Bolivar, para que explique los motivos por el cual no ha consignado la cuota alimentaria a favor de la señora RUBIELA MARÍA MADERA PINO, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 23.243.210, en calidad de abuela del menor RENATO JOSE RODRIGUEZ NARVAEZ, dicha orden fue comunicado mediante oficio No 227 de fecha agosto tres (3) de 2021, antes de iniciar el correspondiente tramite incidental.

SEGUNDO: Se le previene al Cajero Pagador de la Alcaldia Municipal de Zambrano Bolivar, de las sanciones legales contempladas en el artículo 681 numeral 10 del C. de P.C., en caso de no cumplir la orden de embargo, previniéndole que de lo contrario responderá por dichos valores. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIAN ENRIQUE COTES MOZO

JUEZ

Firmado Por:

**Fabian Enrique Cotes Mozo
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Bolívar - Zambrano**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **513a76c23f793feb10ae5f28972c0c6b333ca661278fca8701e97f8eabaca171**

Documento generado en 02/09/2021 08:35:41 PM